



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El notificado: **CIRO VARGAS PEREZ**
C.C. 79556380 de Bogotá D.C.

Acto que se notifica: Resolución No. 0977 del 01 de agosto de 2012
“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°. 144 del 23 de abril de dos mil siete (2007), por la cual se sanciona a los jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones en las elecciones de PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA 28 de mayo de 2006”

Expedido por: YINNA JASBLEYDI MORA CARDOZO
ADELA LUZ RAMIREZ CASTAÑO
Registradoras Distritales del Estado Civil

Recursos que proceden: No proceden recursos

Plazo para interponer
El Recurso: --

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso se fija hoy once (11) de diciembre de dos mil doce (2012), a las 8:00 a.m. en la cartelera de la Registraduría Distrital del Estado Civil en la ciudad de Bogotá D.C. al igual que en la página web www.registraduria.gov.co/-notificacion-por-aviso-.html por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMÉNEZ
Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral

Se desfija el presente Aviso el día diecisiete (17) de diciembre de dos mil doce (2012), siendo las 5:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMÉNEZ
Jefe Oficina de Jurados de Votación
Grupo de Soporte Electoral

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co

